

BUIN, 08 de Enero de 2018

DECRETO TC. N° 03 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 10**, de fecha 04 de Enero de 2018 de la Secretaría Comunal de Planificación donde solicita al Administrador Municipal autorizar la adquisición, a través de Convenio Marco, Proceso Grandes Compras del Servicio de Audio, Escenario, Pantallas, Sistema de Iluminación y Generadores para Aniversario Comunal 2018. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Memo N° 001, de fecha 03.01.2018, a través del cual el Administrador Municipal solicita asignar presupuesto y contratar el servicio.
- ↳ Términos de Referencia, emitidos por la Administración Municipal.
- ↳ Cotización N° 1396, generada por RealAudio Sistemas, por la suma de \$49.028.000.-, I.V.A. Incluido.

2.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la adquisición del **Servicio de Audio, Escenario, Pantallas, Sistema de Iluminación y Generadores para Aniversario Comunal 2018**, a través del Proceso Grandes Compras de Convenio Marco ID 993003.

2.- La contratación del servicio cuenta con un presupuesto disponible de **\$49.028.000.- (cuarenta y nueve millones veintiocho mil pesos)**, suma que se imputará a la asignación presupuestaria 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Centro de Costo 25.03.01 "Aniversario Comunal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS. VVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° TC\Convenio Marco\Adquisición Servicio de Audio, Escenario, Pantallas, Iluminación y Generadores Aniversario Comunal 2018.doc